

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 1º de 1985

Visto el presente expediente nº 1207/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 76/85, a los efectos de lograr la provisión de los productos necesarios para el tratamiento del agua del circuito de calefacción y refrigeración instalado en el edificio sede de los Tribunales Federales de // Mendoza, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Secretaría de Superintendencia Administrativa mediante Resolución nº 97/85 de fecha 22 de febrero ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.

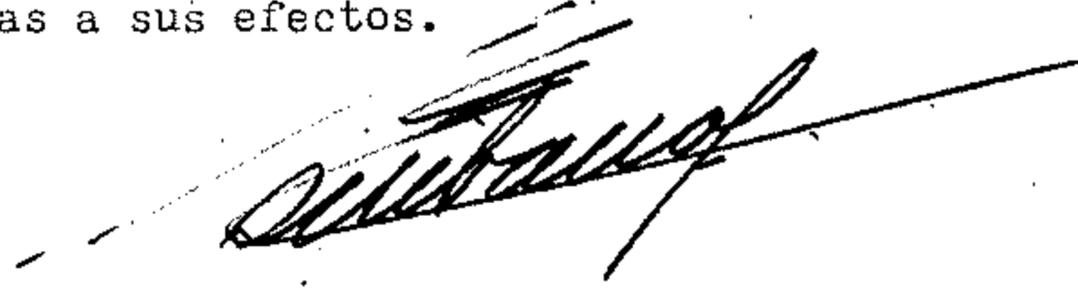
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28- las ofertas nros: 1, 2 y 3.

2º .- Declarar desierta la Licitación Privada nº 76/85 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un / nuevo llamado conforme a lo establecido en el Art. 61, Inc 49, Apart. i) del decreto Ley 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION